

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 16 DE ABRIL DE 2026.****ASISTENTES:****CONCEJAL PRESIDENTE:**

Ilmo. Señor D. David Pérez García

**VOCALES-CONCEJALES:**

Ilmo. Sr. Don Miguel Montejo Bombín (MM)

Ilmo. Sr. Don Jorge Donaire Huertas (PSOE)

**VOCALES-VECINOS:**

D. Gustavo Marino Galiani López (PP)  
D. José Antonio Martín-Nieto de Carlos (PP)  
D. Pedro Díaz Jurado (PP)  
D. Mario Ayala Oliver (PP)  
D<sup>a</sup> Olga Teresa Vega Llorente (PP)  
D.<sup>a</sup> Nina González Martínez (PP)  
D. Mateo Planet Nieto (PP)  
D. Eduardo Rodríguez Álvarez (PP)  
D.<sup>a</sup> Almudena Tortajada Rodríguez (PP)  
D.<sup>a</sup> Celia Álvarez Lancho (MM)  
D.<sup>a</sup> Raquel González Escribano (MM)  
D.<sup>a</sup> Paula Tejero Matos (MM)  
D. Jose Antonio Masía Rodríguez (MM)  
D.<sup>a</sup> Bárbara Pilar González Serrano (MM)  
D.<sup>a</sup> Paloma Domínguez Quejigo (MM)  
D.<sup>a</sup> Leticia Rodríguez García (PSOE)  
D. Borja Fernández Algarra (PSOE)  
D.<sup>a</sup> Paloma Bonillo Garrido (PSOE)  
D. Saturnino Mezcua Navarro (PSOE)  
D.<sup>a</sup> Maria Reyes Rodríguez Santos (PSOE)  
D. José Miguel Pla Pascual (VOX)

**Asistió telemáticamente:**

D. Pascual Oliver Hurtado (PP)

D. Manuel Pozo Carmona (PP)

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Roldán Manchón (PP)**No asistió:**D.<sup>a</sup> Susana Córdoba del Nogal (VOX)**SECRETARIO:**

Francisco Javier Velázquez Martín

**COORDINADOR:**

Miguel Ángel López del Pozo

En Madrid, a las diecisiete horas del día 16 de abril de 2026, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA



## 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1.** Aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2025.

## II. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 2.** Proposición n.º 2026/0518880, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando al Concejal Presidente y/o el área u organismo competente realicen cuantas actuaciones sean necesarias dirigidas a:

1. Adelantar, intensificar y acometer los trabajos de desbroce y control de la vegetación espontánea en todo el distrito, priorizando el mismo en zonas de alto riesgo de incendio o cercanas a viviendas, así como en los solares situados a 20 metros de viviendas en los que existe también riesgo de incendio. Aceras, arroyos y solares destinados a ser vía pública, zonas verdes, además de parterres y paseos interbloques deben ser objetivos prioritarios de la actuación.
2. Aumentar los efectivos habituales para el desbroce ante la mayor crecida de la vegetación por las intensas lluvias de los pasados meses.

(Sometida a votación la propuesta es aprobada por la unanimidad de todos los presentes)

**Punto 3.** Proposición n.º 2026/0519922, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando a la Junta Municipal de Hortaleza o al área u organismo competente del Ayuntamiento de Madrid para:

1. Instalar una placa o elemento conmemorativo en el entorno de la carretera de Canillas que recuerde la primera manifestación autorizada en Madrid en democracia, celebrada en Canillas el 13 de marzo de 1976 y el papel del movimiento vecinal en la conquista de derechos y libertades.
2. Organizar, en colaboración con asociaciones vecinales, entidades sociales y centros educativos del distrito, un programa de actividades conmemorativas con motivo del 50 aniversario de dicha manifestación.

(Sometida a votación la propuesta es aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales Más Madrid y PSOE, la abstención del Grupo Municipal PP y voto en contra del Grupo Municipal Vox)

**Punto 4.** Proposición n.º 2026/0533440, presentada por el Grupo Municipal Vox, presentada a la Junta Municipal de Hortaleza y a su Concejal Presidente para que insten al área u órgano competente de la Comunidad de Madrid, para que se tengan en cuenta las demandas de los vecinos de Virgen del Cortijo y de Sanchinarro usuarios de la Línea de Metro Ligerio 1 que atraviesa el distrito y, en el diseño de la ampliación de la red de Metro para dar servicio a Madrid Nuevo Norte, se respete el trazado de la Línea 1 de



Metro hasta la parada de Pinar de Chamartín donde enlaza con el Metro Ligero y la Línea 4 de Metro.

La Línea de Metro Ligero 1 vertebraba ambos barrios, y la correspondencia con la Línea 1 de Metro en la estación de Pinar de Chamartín es la puerta de acceso directo para los usuarios al centro de Madrid, que verían perjudicada su movilidad por un transbordo añadido ahora inexistente.

(Sometida a votación la propuesta es aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales PP, Más Madrid y Vox y la abstención del Grupo Municipal PSOE)

- Punto 5.** **Proposición n.º 2026/0537547, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, instando a través del área competente del Ayuntamiento de Madrid, a la Consejería de Transportes, Infraestructura y Viviendas a que evalúe la viabilidad de habilitar para su uso el tramo entre Mar de Cristal y Valdebebas mientras se finalizan las obras del resto de tramos de la línea 11.**

(Sometida a votación la propuesta es rechazada con los votos a favor de los Grupos Municipales Más Madrid, PSOE y Vox y voto en contra del Grupo Municipal PP)

- Punto 6.** **Proposición n.º 2026/0537631, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, a la Junta Municipal de Hortaleza, solicitando las siguientes acciones:**

- 1. Solicitar a la Comunidad de Madrid, a través del área competente del Ayuntamiento de Madrid, información actualizada sobre el estado del expediente de protección patrimonial de la Huerta de Mena, así como el calendario previsto para su resolución.**
- 2. Instar, a través del área competente del Ayuntamiento de Madrid, a la Comunidad de Madrid y, concretamente a su Consejero de Cultura, a cumplir su palabra y a emitir resolución expresa sobre dicho expediente, garantizando la adecuada valoración de los informes técnicos existentes y los valores patrimoniales del conjunto.**
- 3. Solicitar al área competente del Ayuntamiento de Madrid que informe a la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza sobre la situación actual del expediente urbanístico del ámbito en su conjunto, así como sobre las medidas previstas para garantizar la compatibilidad entre el desarrollo urbanístico y la protección del patrimonio.**
- 4. Trasladar a los grupos políticos con representación en el Distrito la información recibida, así como cualquier avance relevante en la tramitación del expediente de protección.**

(Sometida a votación la propuesta es rechazada con los votos a favor de los Grupos Municipales Más Madrid, PSOE y Vox y voto en contra del Grupo Municipal PP)



## Consejo de proximidad y entidades y colectivos ciudadanos

- Punto 7.**      **Proposición n.º 20260523934, presentada por la Asociación de Vecinos Manoteras instando a la Junta Municipal de Hortaleza para que modifique la ubicación de la parada de la EMT situada en la calle Cuevas de Almanzora frente a la Parroquia Jesús de Nazaret.**

Actualmente la parada se encuentra situada justo antes del paso de cebra allí situado, de manera que cuando está el autobús parado descargando o cargando pasajeros es imposible ver el tráfico para las personas que cruzan la calle desde el lado derecho de la vía ya que el autobús impide a visión.

Ya se han producido varios accidentes por ligeros atropellos, en algún caso con necesidad de traslado al hospital Se solicita que se estudie la posibilidad de mover la parada unos metros más arriba de la calle, situándola entre los dos pasos de cebra actuales y garantizando la visibilidad de los transeúntes.

(Sometida a votación la propuesta es aprobada por la unanimidad de todos los presentes)

- Punto 8.**      **Proposición n.º 20260529353, presentada por el Consejo de Proximidad, relativa a la proposición tratada en el Consejo de Proximidad PROGRAMA DE COOPERACIÓN DE ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES cuyo resumen es:**

“Que se dote presupuestariamente e implemente un programa de cooperación de actividades intergeneracionales que facilite el acompañamiento y el intercambio de experiencias y conocimientos entre jóvenes y personas mayores de los distintos barrios del distrito. Se hablo en el pleno de Consejo de Proximidad y el coordinador estuvo de acuerdo en que la propuesta es atractiva y realizable”.

(Sometida a votación la propuesta es aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales PP, Más Madrid y PSOE y voto en contra del Grupo Municipal Vox)

- Punto 9.**      **Proposición n.º 20260529264, presentada por el Consejo de Proximidad, a la Junta Municipal de Hortaleza:**

“Bibliocine “Los Cayucos de Kayar: promoviendo la Convivencia en Hortaleza” cuyo objetivo es: Fomentar el entendimiento, la empatía y la reflexión crítica entre la juventud del distrito de Hortaleza en relación con la realidad de los jóvenes migrantes, mediante un Bibliocine con coloquio posterior”.

(Sometida a votación la propuesta es aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales PP, Más Madrid y PSOE y voto en contra del Grupo Municipal Vox)



### III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- Punto 10.** Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y de las Resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de marzo de 2026.

#### Preguntas

- Punto 11.** Sustanciar la pregunta n.º 2026/0518910, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre cuál es la valoración del Concejal Presidente relativa a la anulación de la Ordenanza reguladora de la Tasa de Gestión de Residuos Urbanos de 2025 y qué impacto considera que tendrá esta decisión para los vecinos y vecinas de Hortaleza.
- Punto 12.** Sustanciar la pregunta n.º 2026/0518977, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información al Concejal Presidente informar sobre qué actuaciones concretas ha llevado a cabo la Junta Municipal hasta la fecha para dar cumplimiento a la proposición n.º 2024/1574338, aprobada por unanimidad en el Pleno de noviembre de 2024, relativa a la instalación de una cubierta en la pista deportiva de la calle Santa Adela, y cuál es el calendario previsto para su ejecución.
- Punto 13.** Sustanciar la pregunta n.º 2026/0529001, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre si podría el Concejal Presidente informar de las razones que han motivado la tramitación de convalidaciones de gasto por 3,3 millones de euros en contratos esenciales de limpieza y mantenimiento del Distrito de Hortaleza, qué medidas va a adoptar para evitar que esta situación vuelva a producirse y si asume alguna responsabilidad política por ello.
- Punto 14.** Sustanciar la pregunta n.º 2026/0529731, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información al Concejal Presidente sobre la situación actual de la Huerta de Mena, si desde la Junta Municipal o el Ayuntamiento de Madrid se han impulsado trámites para la protección de este enclave histórico y cultural del distrito, y qué actuaciones o novedades de carácter administrativo se han producido en los últimos doce meses sobre este espacio.
- Punto 15.** Sustanciar la pregunta n.º 2026/0533520, presentada por el Grupo Municipal Vox, presentada a la Junta Municipal y a su Concejal Presidente, A la Junta Municipal y a su Concejal Presidente, con relación a la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que ha anulado la Tasa de basuras, Sobre qué opinión le merece que de nuevo la Justicia declare nula de pleno derecho una actuación del Ayuntamiento, por las reiteradas deficiencias en la gestión legislativa del equipo de gobierno en el Ayuntamiento, que han supuesto no conformes a derecho ordenanzas como la de terrazas, movilidad o esta misma tasa, y si considera que se deberían devolver los importes indebidamente cobrados a los vecinos de Hortaleza.



- Punto 16.** Sustanciar la pregunta n.º 2026/0533599, presentada por el Grupo Municipal Vox, a la Junta Municipal y a su Concejal Presidente, con relación a la reciente obra de rectificación del ancho de la acera y de su alineación con el resto de la calle Maragatería, con motivo de la finalización de las obras de construcción de cuatro viviendas unifamiliares en los números impares del 15 al 21. ¿Cuál es el motivo por el que se ha autorizado exclusivamente para estas 4 viviendas unifamiliares, que sus aceras midan unos 4 metros de ancho cuando el resto de las viviendas impares de la calle tienen un ancho de acera de 1,60 metros, que es el que predomina en todo el barrio, y también como consecuencia la eliminación de varias plazas de aparcamiento en un barrio en el que son muy necesarias?
- Punto 17.** Sustanciar la pregunta n.º 2026/0533684, presentada por el Grupo Municipal Vox, al Concejal Presidente, con relación al reciente cambio de criterio del equipo de gobierno municipal respecto de los vehículos sin etiqueta, por el que se va a permitir su circulación contrariamente a lo reiteradamente anunciado. La prohibición inicial ha supuesto para algunas familias de Hortaleza, la obligación de cambiar de coche realizando un gasto muy importante no previsto, viéndose forzadas a pedir un crédito y achatarrar el vehículo sin etiqueta, y ahora ven como el Ayuntamiento da marcha atrás y permite su circulación. ¿Considera que este cambio de opinión ha perjudicado a los vecinos de Hortaleza afectados, y se puede considerar como una buena gestión que la Justicia tumbe la Ordenanza de Movilidad, después de amenazar con prohibir su circulación durante varios años, para terminar por permitir la indicando que la calidad del aire es buena desde hace años, tal como ahora se reconoce?
- Punto 18.** Sustanciar la pregunta n.º 2026/0533825, presentada por el Grupo Municipal Vox, a la Junta Municipal y a su Concejal Presidente con relación a la finalización de los trabajos de reacondicionamiento del entorno del Arroyo de Valdebebas, que a su paso entre la Calles Luis Martínez Feduchi y Agatha Christie provocaba desbordamientos ocasionales, y sobre la que este grupo municipal presentó una iniciativa en el pleno de enero 2025, para que nos informen sobre la solución finalmente adoptada para el reemplazo de los tres tubos que lo encauzaban en esa zona.
- Punto 19.** Sustanciar la pregunta n.º 2026/0537588, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando información sobre qué opinión le merece al Concejal Presidente que los vecinos del distrito de Hortaleza hayan pagado una tasa de basuras en 2025 injusta e ilegal, y qué van hacer desde su Gobierno para devolver a los vecinos de Hortaleza el dinero cobrado.
- Punto 20.** Sustanciar la pregunta n.º 2026/0537599, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, dado que la demanda de plazas en los campamentos infantiles municipales y en los programas de "días sin cole" aumenta de forma significativa cada año, ¿qué medidas tiene previsto adoptar la JMD de Hortaleza para este ejercicio con el fin de garantizar una oferta suficiente y favorecer la conciliación familiar en nuestro distrito?
- Punto 21.** Sustanciar la pregunta n.º 2026/0537603, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando información sobre cómo valora el Concejal Presidente la actuación de la Comunidad de Madrid en la supervisión y control del servicio que presta Avalon como empresa contratada para la gestión del Plan Vive en Valdebebas.



- Punto 22.** Sustanciar la pregunta n.º 2026/0537610, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, en relación a la reorganización de la red de metro para conectar Madrid Nuevo Norte ¿cómo valora el Concejal Presidente el impacto de las distintas alternativas planteadas sobre la movilidad en cada barrio del distrito y cuál considera más conveniente para mejorar las conexiones y los tiempos de desplazamiento de los y las vecinas de Hortaleza?

Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos.

**EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE HORTALEZA**

**Francisco Javier Velázquez Martín**

Información de Firmantes del Documento



**MADRID**

FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ MARTIN - SECRETARIO DE DISTRITO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 26/05/2026 13:22:03  
CSV : CTX6PJ03BUSX2ZSX

